

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Centro de Inteligencia, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13. Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracción II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 37, 38, 39 y 40; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracciones XXV y XXVI, y 29 fracciones VI, XVIII y XXII; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 283 fracciones VII, VIII, XIII, y XIV; y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que las personas que así lo deseen, generen una Cuenta Llave CDMX para autenticar su identidad ante los canales digitales que ofrece la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, para gestionar digitalmente trámites o servicios, así como para que obtengan atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX, vía correo electrónico institucional, chat de atención a usuarios, vía telefónica, redes sociales o de forma presencial, por parte de personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital, o bien, a través de chat de atención a usuarios, vía telefónica o redes sociales, por parte de operadores de LOCATEL.

El uso previsto de los datos personales recabados será validar la información proporcionada por la Persona para la obtención o verificación de su Cuenta Llave CDMX; precargar sus datos en los canales digitales que ofrezcan la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México para la solicitud de trámites y servicio, así como para la atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Teléfono Celular, Correo Electrónico, Nombre de Usuario, Contraseña, Sexo, Fecha de Nacimiento, Entidad de Nacimiento, Domicilio, Identificación Oficial con

Fotografía, Comprobante de domicilio y Fotografía del rostro del Usuario; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

La Agencia Digital de Innovación Pública podrá transferir los datos personales recabados por medio del **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA “LLAVE CDMX” DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”** a los siguientes sujetos obligados derivado del ejercicio de sus atribuciones:

**a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:**

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
16. Secretaría de Salud;
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo;
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y
21. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

**b) Órganos desconcentrados:**

**Adscritos a Jefatura de Gobierno:**

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

**Adscritos a la Secretaría de Gobierno:**

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y
2. Autoridad del Centro Histórico.

### **Adscritos a la Secretaría de Cultura:**

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; y
2. Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

### **Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente.**

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y
2. Agencia de Atención Animal.

### **Adscrito a la Secretaría de Movilidad:**

1. Órgano Regulador de Transporte.

### **Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios**

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

### **Adscrito a la Secretaría de Salud**

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

### **c) Alcaldías:**

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

### **d) Órganos Constitucionalmente Autónomos**

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y

**2.** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

### **e) Órganos Jurisdiccionales**

**1.** Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico 30900500 ext. 115, o en el correo electrónico [transparencia.adip@cdmx.gob.mx](mailto:transparencia.adip@cdmx.gob.mx) o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. La Agencia Digital de Innovación Pública comunicará y actualizará por este medio, los cambios en el aviso de privacidad.